RESOLUCIÓN DAAF Nº 112

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 382.160).----------

Asunción, 04 AGO. 2020

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución Interna N° 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

La Resolución DAAF N° 61/2020, *"Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Contratación Directa (CD) Nº 05/2020 "Servicio de Arrendamiento de Caseta de Vigilancia y Sanitario Móvil para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID. N° 382.160.*

CONSIDERANDO: Que, el Acta de apertura de fecha 04 de agosto de 2020, a las 10:15 hs, manifiesta que no existen Proveedores para la presente apertura de ofertas, por lo expuesto en el Acta mencionado más arriba, se recomienda declarar desierto el llamado, conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) que expresa: "…que no se hubiera presentado oferta alguna;…"

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN DAAF Nº 112.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 382.160).----------

POR TANTO

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Declarar Desierto,*** el resultado de la *Licitación por Contratación Directa (CD) Nº 05/2020 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETA DE VIGILANCIA Y SANITARIO MÓVIL PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 382.160).*

Artículo 2° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – Sub-Secretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA M., **Director**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas